



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**RESOLUCIÓN GGRAL – GAL N° 6/2020**

**DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE PROPUESTAS N° 001/2019 – 3C “SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA QUE EXPRESE UNA OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA DE LA GESTIÓN 2019” – TERCERA CONVOCATORIA**

**VISTOS:**

- El Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y sus modificaciones (NB-SABS).
- El Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior aprobado por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGR/101/2008 de 9 de mayo de 2008.
- La Resolución de Directorio N° 161/2019 de 19 de diciembre de 2019, de Presidencia, de designación del Lic. Jaime Valencia Valencia como Gerente General del BCB.
- La Resolución PRES – GAL N° 12/2015 de 27 de agosto de 2015, de designación de autoridades responsables de los procesos de contratación en el Marco del Decreto Supremo N° 181, el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios del BCB y el “Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior”.
- La Resolución GG – GAL N° 99/2019 de 31 de diciembre de 2019, de la Gerencia General, de declaratoria desierta de la Segunda Convocatoria del proceso de contratación por Concurso de Propuestas N° 001/2019.
- La Resolución GG – GAL N° 1/2020 de 3 de enero de 2020, de la Gerencia General, de autorización de inicio de la Tercera Convocatoria del proceso de contratación por Concurso de Propuestas N° 001/2019.
- La Resolución GG – GAL N° 2/2020 de 10 de enero de 2020, de la Gerencia General, de aprobación del Documento Base de Contratación de la Tercera Convocatoria del Concurso de Propuestas N° 001/2019.
- El Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2020-18 de 27 de enero de 2020, de la Comisión de Calificación del BCB.
- La Hoja de Ruta BCB-DAF-HRI-2020-3122 de 21 de enero de 2020 del Departamento de Análisis Financiero del BCB.

*El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país.*



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

- El Informe **BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2020-28**, de 29 de enero de 2020 de la Gerencia de Asuntos Legales.

**CONSIDERANDO:**

Que las **NB-SABS** señalan expresamente en su artículo 74 que la contratación de firmas o servicios profesionales de auditoría, deberá sujetarse al reglamento de la Contraloría General del Estado.

Que el **Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior**, establece en los incisos e) y j) de su artículo 21 que el Responsable del Proceso de Contratación (**RPC**) tiene entre sus atribuciones aprobar el informe de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, así como declarar desierta la convocatoria mediante resolución administrativa. Asimismo, en el inciso c) del párrafo III del artículo 39 de dicho Reglamento se establece como una causal para la declaratoria desierta de una convocatoria, cuando todas las propuestas económicas excedieran el presupuesto determinado para la contratación

Que mediante la **Resolución de Directorio N° 161/2019**, se designa al Lic. Jaime Valencia Valencia como Gerente General del BCB a partir del 15 de enero de 2020.

Que en el artículo 4 de la **Resolución PRES – GAL N° 12/2015** se designa al Gerente General del BCB como Responsable de los Procesos de Contratación (**RPC**) por Concurso de Propuestas, con facultades para autorizar, conocer, dirigir, designar y decidir sobre los referidos procesos de contratación, en el marco del Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior, aprobado por la Contraloría General del Estado.

Que mediante **Resolución GG – GAL N° 99/2019** se declaró desierta la Segunda Convocatoria del proceso de contratación por Concurso de Propuestas N° 001/2019 – 2C “Servicio de Auditoría Externa que Exprese una Opinión sobre la Razonabilidad de los Estados Financieros del Banco Central de Bolivia de la Gestión 2019”.

Que mediante **Resolución GG – GAL N° 1/2020** se autorizó el inicio del proceso de contratación por Concurso de Propuestas N° 001/2019 “Servicio de Auditoría Externa que Exprese una Opinión sobre la Razonabilidad de los Estados Financieros del Banco Central de Bolivia de la Gestión 2019” – Tercera Convocatoria.

Que mediante **Resolución GG – GAL N° N° 2/2020**, el **RPC** aprobó el Documento Base de Contratación del Concurso de Propuestas N° 001/2019 “Servicio de Auditoría Externa que Exprese una Opinión sobre la Razonabilidad de los Estados Financieros del Banco Central de Bolivia de la Gestión 2019” – Tercera Convocatoria.

Que en el Informe **BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2020-18** la Comisión de Calificación del  
*El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país*



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

BCB señala que en el Concurso de Propuestas N° 001/2019 "Servicio de Auditoría Externa que Exprese una Opinión sobre la Razonabilidad de los Estados Financieros del Banco Central de Bolivia de la Gestión 2019" – Tercera Convocatoria, se presentó el siguiente proponente:

PROPONENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN
KPMG S.R.L.	20.01.20	10:32

Que en el Informe **BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2020-18** la Comisión de Calificación concluye: "La propuesta de la Firma **KPMG S.R.L.** resultó **descalificada** en la etapa de evaluación de la propuesta económica debido a que superó el presupuesto fijado para la contratación".

Que de igual forma en dicho Informe se recomienda:

- 8.1. Declarar desierta la tercera convocatoria correspondiente al proceso de contratación Concurso de Propuestas N° 001/2019 "**SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA QUE EXPRESE UNA OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA DE LA GESTIÓN 2019**" – **TERCERA CONVOCATORIA**, en cumplimiento con lo establecido en el inciso c), párrafo III, artículo 39 de Resolución N° CGR/101/2008 Código: R/CE-09 Versión 8, que señala como causal para declarar desierta una convocatoria cuando: "Todas las propuestas económicas excedieran el presupuesto determinado para la contratación".
- 8.2. Aprobar el presente Informe cumpliendo lo dispuesto en el inciso e), artículo 21 del Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior, aprobado mediante Resolución N° CGR/101/2008 Código: R/CE-09 Versión 8, que señala entre las funciones del RPC: "Aprobar el informe de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)".
- 8.3. Emitir la Resolución de Declaratoria Desierta correspondiente".

Que mediante el Proveído de 28 de enero de 2020 inserto en la Hoja de Ruta **BCB-DAF-HRI-2020-3122**, el RPC aprueba el Informe **BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2020-18** de la Comisión de Calificación, declara desierto el proceso de contratación e instruye la emisión de la resolución de declaratoria desierta.

Que de acuerdo al Informe **BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2020-28** la Gerencia de Asuntos Legales concluye: "(...) conforme lo establece la Comisión de Calificación, en la tercera convocatoria del proceso de contratación por Concurso de Propuestas N° 001/2019 – 3C "Servicio de Auditoría Externa que Exprese una Opinión sobre la Razonabilidad de los Estados Financieros del Banco Central de Bolivia de la Gestión 2019" la propuesta económica de la única empresa proponente excede el presupuesto

*El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país*



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

*determinado para la contratación, por lo que corresponde la declaración desierta de dicha convocatoria mediante resolución, de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del párrafo III del artículo 39 del Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior”.*

**POR TANTO,**

**EL GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA,** en el marco de sus atribuciones

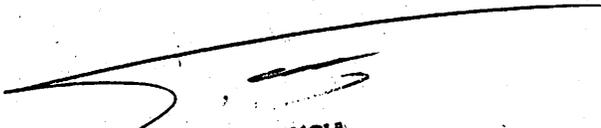
**RESUELVE:**

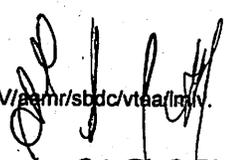
**ARTICULO PRIMERO.- (APROBACIÓN DE INFORME Y DECLARACIÓN DE CONVOCATORIA DESIERTA)** Aprobar el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2020-18 de 27 de enero de 2020 de la Comisión de Calificación y declarar desierta la Tercera Convocatoria del Proceso de Contratación por Concurso de Propuestas N° 001/2019 – 3C “Servicio de Auditoría Externa que Expresa una Opinión sobre la Razonabilidad de los Estados Financieros del Banco Central de Bolivia de la Gestión 2019”, en atención a que la Comisión de Calificación concluye que la propuesta de la única empresa proponente, KPMG S.R.L., resultó descalificada en la etapa de evaluación de la propuesta económica debido a que superó el presupuesto fijado para la contratación, en aplicación del inciso j) del artículo 21 y el inciso c) del párrafo III del artículo 39 del Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- (CONTINUACIÓN DEL PROCESO).** La Gerencia de Administración queda encargada de continuar con el proceso de contratación.

Notifíquese, regístrese y archívese.

La Paz, 29 de enero de 2020

  
**JAIME VALENCIA VALENCIA**  
**GERENTE GENERAL**  
**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**

  
JEVV/eamr/sbdc/vtaa/lnv.

*El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país*